

**INFORME FINAL DE
SEGUIMIENTO DE TÍTULOS OFICIALES**

**INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE
TITULACIONES DE ACSUCYL**

Denominación del Título:	Máster Universitario en Psicología General Sanitaria
Universidad:	Universidad de Salamanca
Rama de Conocimiento:	Ciencias de la Salud
Fecha:	26 de noviembre de 2020

A partir del seguimiento interno realizado por la Universidad sobre el Título oficial arriba citado, ACSUCYL ha procedido a realizar el seguimiento externo, en el marco del proceso establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

En aplicación del “Procedimiento de seguimiento de los títulos oficiales de Grado y Máster Universitario”, aprobado por la Comisión de Evaluación de Titulaciones (CET) de ACSUCYL el 12 de diciembre de 2017 y publicado en la página Web de la Agencia, las evidencias aportadas por la Universidad han sido valoradas por los Comités de Rama de Conocimiento para cada uno de los criterios establecidos. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los perfiles establecidos.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL EN EL SEGUIMIENTO:

Conformidad con los estándares establecidos en los criterios de evaluación.

CONFORME

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Estándares:

*1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su **relevancia** y está **actualizado** según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.*

2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación (incluyendo puntos fuertes, aspectos de mejora necesaria y recomendaciones):

El perfil de las competencias de la titulación está actualizado según los requisitos de la disciplina y debe destacarse que se adecuan al Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES).

Las competencias del título son adecuadas puesto que se corresponden con la orden ECD/1070/2013 de 12 de junio por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales de Máster en Psicología General Sanitaria.

El perfil formativo se adecua a la normativa y a las necesidades y requisitos para el ejercicio de la profesión de Psicólogo Clínico o Sanitario.

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).

- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

- La implantación, en su caso, de un programa de estudios simultáneos (título doble) se ha desarrollado conforme a la memoria verificada del título objeto de evaluación y cumpliendo los estándares de gestión académica (reconocimiento, planificación...).

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación (incluyendo puntos fuertes, aspectos de mejora necesaria y recomendaciones):					
<p>El título cuenta con una alta demanda que se traduce en numerosas preinscripciones, matriculándose cada curso los 40 estudiantes de nuevo ingreso, aprobados en la memoria verificada. Destaca el adecuado cumplimiento de los criterios de admisión.</p> <p>Atendiendo a las encuestas de satisfacción de los estudiantes correspondientes al curso 2018/2019 los problemas de coordinación no parecen haberse resuelto adecuadamente durante esos cursos, puesto que las puntuaciones son relativamente bajas e incluso disminuyen del 2017/2018 al 2018/2019, estando por debajo de la media de la Universidad de Salamanca.</p> <p>Estos aspectos se corresponden con la mayor parte de las deficiencias detectadas en este apartado durante el último proceso de renovación de la acreditación donde se señalaba que se habían detectado deficiencias en la coordinación del máster, especialmente en la coordinación horizontal y que la coordinación por asignaturas no existía. Estos aspectos parecían estar relacionados con el elevado número de profesores que impartían cada asignatura. A pesar de que se han puesto en marcha medidas correctoras (de tal manera que se han reducido de 78 a 44 el número de profesores que imparten el título y cada profesor participante no puede impartir menos de un crédito en cada asignatura), estas acciones parecen haber sido insuficientes para resolver los problemas puesto que esa medida se traduce en que la mayoría de las asignaturas de 6 créditos las siguen impartiendo un número elevado de 6 docentes, lo que, teniendo en cuenta las opiniones de los estudiantes en lo que se refiere a coordinación, sigue siendo un número muy elevado.</p> <p>Sobre la mejora y racionalización de los horarios de impartición del plan de estudios que se debía de llevar a cabo según se indicaba en el informe de renovación de acreditación, la baja puntuación que dan los estudiantes a este apartado en las encuestas de satisfacción (1.9 sobre 5 para el curso 2018/2019) indica que las medidas que se han puesto en marcha (reducir de forma importante el número de clases que se imparten en sesiones de horario de tarde) no han sido suficientes para incrementar la satisfacción de los estudiantes con este aspecto.</p> <p>Se deben seguir implementando medidas encaminadas a mejorar la coordinación horizontal y vertical del título, así como continuar con las acciones para racionalizar los horarios. Estas cuestiones serán de especial atención en el próximo proceso de renovación de la acreditación.</p> <p>Con respecto a las prácticas externas, se indicaba en el informe de renovación que se debía buscar más oferta de prácticas y aumentar el número de horas en el centro e incrementar las actividades prácticas para las asignaturas Prácticas I y Prácticas II, hasta alcanzar al menos un 80% de presencialidad. Parece que se han hecho esfuerzos en este sentido (por ejemplo, las prácticas han empezado a gestionarse por el Departamento de Prácticas Externas dependiente de la Facultad de Psicología, la comisión académica sigue jugando un papel relevante en la organización y adjudicación de las plazas y se ha creado una comisión de prácticas externa que controla el proceso de cada estudiante). Sin embargo, las puntuaciones en las encuestas de satisfacción de los estudiantes relacionados con la organización de las prácticas se mantienen en</p>					

niveles medios/bajos (2,26 en el curso 2018/2019). Este aspecto es llamativo por lo que será de especial atención en el próximo proceso de renovación de la acreditación.

Se recomienda el estudio de la organización de las prácticas externas y que se continúen poniendo en marcha acciones de mejora teniendo en cuenta la opinión de los estudiantes.

La normativa de reconocimiento de créditos se ha aplicado de forma adecuada.

El proceso de admisión y matrícula ha sido adecuado, siguiendo la normativa vigente.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva**, está **actualizada** y es **coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación (incluyendo puntos fuertes, aspectos de mejora necesaria y recomendaciones):

La información incluida en la página web es suficiente, relevante y está actualizada, siendo coherente con la memoria verificada aprobada. Se considera que la información es accesible para los estudiantes y para otros grupos de interés.

Los indicadores están disponibles y se dividen en perfil del estudiante, del profesorado y los datos derivados del estudio de empleabilidad de los egresados. Se valora positivamente que se haya incluido la tendencia de los datos de los diferentes cursos académicos.

Las guías docentes se adjuntan en el apartado denominado fichas de las asignaturas dentro de las guías académicas. Se debe actualizar la bibliografía de las guías docentes e incluir en todas la información de los criterios de evaluación, no siempre se indica el tipo de examen (objetivo, preguntas cortas) y en ocasiones falta la ponderación de cada uno de los sistemas de evaluación que se aplicará (Intervención en Adultos y Mayores, Desestabilización familiar, Peritaje, Estrés y burnout) o falta uno de ellos (Apego, Violencia).

No se está disponible la guía docente del Trabajo de Fin de Máster, y en las guías de las Prácticas se deberían indicar los criterios de asignación de plazas y los formatos posibles de informe. La subsanación de la información de estos aspectos será de especial atención en próximos procesos de evaluación externa.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación)

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

Valoración Global: 2.2

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación (incluyendo puntos fuertes, aspectos de mejora necesaria y recomendaciones):

El Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) del título se enmarca en la normativa genérica para todos los títulos de Grado y Máster de la Universidad de Salamanca aprobada por Consejo de Gobierno en el año 2015.

Dicha norma establece el objeto y los responsables del sistema, así como los procedimientos para la evaluación de la calidad de la enseñanza y del profesorado; la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad; la inserción laboral de los titulados y su satisfacción con la formación recibida; la satisfacción de estudiantes, profesores y personal de administración y servicios; y la atención de sugerencias o reclamaciones. Además, determina los criterios de extinción de los títulos, los mecanismos para asegurar su transparencia y rendición de cuentas y las evidencias y plazos en los que éstas se encuentran disponibles para los distintos procedimientos establecidos en el SGIC.

Analizado el enfoque y la justificación global del sistema se puede considerar que el SGIC está más orientado a cumplir con los procesos y procedimientos de evaluación externa legalmente establecidos, que a establecer una auténtica cultura de calidad y excelencia. Se considera que, aunque el SGIC establecido cumple con los requisitos mínimos requeridos, no es ni completo ni se encuentra totalmente implementado.

Es necesario desarrollar e implementar aquellos procedimientos definidos para conocer el grado de satisfacción de todos los grupos de interés y especialmente de empleadores.

Si bien el sistema formalmente garantiza la recogida de determinadas informaciones y resultados de rendimiento y satisfacción, sirve para realizar el seguimiento del título y dispone de un procedimiento de sugerencias, quejas y reclamaciones, no se evidencia de forma clara que se utilice para la toma de decisiones en los procesos del título, ni para realizar una efectiva rendición de cuentas de su actuación.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.

2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
		X			

Justificación (incluyendo puntos fuertes, aspectos de mejora necesaria y recomendaciones):

Se han atendido algunos de los requerimientos incluidos en los informes de evaluación externa:

- a) Mejorar la coordinación para evitar solapamientos, lo que se hace a través de una reorganización de los créditos asignados. Los créditos asignados son ahora 1 por profesor, se considera un avance, pero la docencia sigue muy fragmentada. Se recomienda que el título/centro negocie este aspecto con la Universidad/departamentos para reducir dicha fragmentación.
- b) Ha descendido el número de profesores a 44 aunque como se ha comentado anteriormente la docencia sigue muy fragmentada.
- c) Las asignaturas contemplan todas dos únicas pruebas, un examen (que puede ser test o de preguntas cortas) y otro componente que pueden ser actividades o un trabajo final de forma única para todos los profesores de la asignatura.

Aunque se han estudiado a los requerimientos indicados, se debe seguir trabajando en los siguientes aspectos:

- Aunque se aprecian algunas mejoras en la homogeneización de las guías docentes, se deben revisar y mejorar completando toda la información, sobre todo la referente a los sistemas de evaluación y haciendo especial hincapié a la información del TFM.
- Se debe seguir trabajando en establecer un horario más armónico y menos disperso para los estudiantes.
- La Universidad se debe replantear los criterios de adscripción de encargo docente ya que el programa sigue teniendo un exceso de profesorado (44 docentes) y esto dificulta la coordinación docente.
- Atendiendo a la opinión de los estudiantes, se debe mejorar la coordinación, sobre todo en una misma asignatura.
- Se deben analizar con mayor profundidad los TFM, comprobando la correspondencia entre los créditos asignados y los resultados obtenidos actualmente en los trabajos defendidos.
- Se deben llevar a cabo los procedimientos para conocer la satisfacción de los empleadores.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

*1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).*

*2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional adecuada**, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.*

*3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.*

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación (incluyendo puntos fuertes, aspectos de mejora necesaria y recomendaciones):

La suficiencia y dedicación del personal académico es adecuada. En el informe de renovación de la acreditación se indicaba que se debía reducir de forma sustancial el número de docentes de cada asignatura (y este aspecto, como ya se ha comentado, se ha atendido parcialmente, puesto que se ha llevado a cabo una reducción en el número de docentes participantes en el título de 78 a 48), aunque se considera que todavía sigue siendo elevado el número de profesores que imparten cada asignatura.

Se considera que el profesorado tiene un adecuado nivel académico e investigador y dispone de suficiente experiencia, teniendo en cuenta las características del título. La satisfacción de las encuestas a los estudiantes con el profesorado es elevada.

Se valora favorablemente la participación de profesorado invitado estable y profesional que imparte las "Master-class".

La participación en el programa DOCENTIA es elevada y los resultados son satisfactorios. La participación en actividades de formación y actualización es también adecuada.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

*1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.*

*2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semipresencial y a distancia.)*

*3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.*

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación (incluyendo puntos fuertes, aspectos de mejora necesaria y recomendaciones):					
<p>Del autoinforme y la visita realizada en el proceso de Renovación de la Acreditación se considera que las infraestructuras docentes y de apoyo al aprendizaje dan respuesta adecuada a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes con un equipamiento pertinente y suficiente e instalaciones adecuadas.</p> <p>El personal de apoyo corresponde con el especificado en la memoria verificada y aunque se ha aumentado, se indica por parte de los responsables que no es suficiente, sobre todo en los periodos de preinscripción y matrícula.</p> <p>Los servicios de apoyo al aprendizaje son adecuados, destacando que se sigue actualizando la bibliografía disponible en la biblioteca.</p> <p>Se valora la disponibilidad del centro sanitario, al servicio de atención de la Facultad de Psicología, donde los estudiantes del máster realizan prácticas.</p>					

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO
<p>El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.</p>
4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido analizados, satisfacen los objetivos del programa formativo, son coherentes con el perfil de egreso contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.</p> <p>2-Las actividades formativas y su metodología de enseñanza-aprendizaje son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.</p> <p>3-Los sistemas de evaluación aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.</p> <p>4- En el caso que el título incluya itinerarios para estudiantes que cursen un programa de títulos dobles o un curso de adaptación, adecuada adquisición de competencias y consecución de los resultados de aprendizaje de los estudiantes que siguen esos itinerarios.</p>

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Las evidencias presentadas sobre las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación reflejan que se logra razonablemente el objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. Los resultados alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan al nivel MECES correspondiente.

Existen algunas deficiencias mencionadas en el informe de renovación de la acreditación que siguen sin resolverse en el curso 2019/2020, destacando las vinculadas con los Trabajos Fin de Máster.

Una revisión de los TFM defendidos en los últimos cursos revela que el trabajo desarrollado en algunos ellos sigue sin tener correspondencia con los 12 créditos asignados. Esto no es un juicio relacionado con la calidad de los mismos, sino que corresponde con una estimación del trabajo que debería corresponder con un total de 300 horas. Por ejemplo, algunos de ellos son revisiones bibliográficas de entre 25 y 30 páginas que ni siquiera describen con claridad la metodología empleada en la revisión o, en otro caso, se trata de una propuesta de intervención que ocupa sólo 21 páginas.

Se debe seguir realizando un mayor esfuerzo para ajustar los créditos y la tipología de los TFM a las características de la titulación, enfatizando en la medida de lo posible, la realización de los estudios de caso.

Por lo que se refiere a los sistemas de evaluación, tal y como se señalaba en el informe de renovación de la acreditación, se proponía crear una prueba de conjunto para cada asignatura con un peso global claramente especificado. En las guías docentes correspondientes al curso 2019/2020 se han propuesto para la mayoría de las asignaturas una prueba de conjunto (examen tipo test) para la que se ha aumentado el porcentaje de nota que corresponde a la misma sobre la evaluación global de la asignatura (75%). Sin embargo, todavía aparecen cuatro asignaturas para las que no se especifican los criterios de evaluación. Se mantiene la evaluación conceptual concretada en exámenes por lo que no se ha atendido a replantear el sistema de exámenes para dar más valor a actividades de tipo instrumental con evaluaciones de tipo práctico.

No aparece ninguna mención al TFM, por lo que se deben indicar los criterios de evaluación específicos que se utilizarán en la valoración de éstos, así como los porcentajes de calificación que asignan los tutores y las comisiones de evaluación.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

*1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.*

*2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.*

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Los indicadores del título son congruentes y adecuados. El número de preinscripciones es muy elevado y el número de estudiantes de nuevo ingreso se ha ajustado a la oferta de plazas desde la puesta en marcha del Máster.

Los indicadores obtenidos por el Título se ajustan e incluso mejoran las previsiones realizadas en la memoria verificada. La tasa de rendimiento se acerca al 99% y la de abandono es de 0%.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

*1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.*

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Se aportan datos sobre empleabilidad de los egresados (recogidos para la promoción 2015/2016). La muestra de egresados que respondió es escasa (algo menos del 18% de respuestas sobre el total), por lo que los resultados pueden no ser totalmente significativos. Con esos datos, teniendo en cuenta lo indicado anteriormente, son muy positivos puesto que el 100% de los encuestados trabaja en la actualidad o lo hizo al finalizar los estudios y de ellos el 71% encontró trabajo relacionado con su titulación universitaria.

Se recomienda poner en marcha mecanismos por parte de la Universidad para incrementar los índices de participación en las encuestas de inserción laboral.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Se debe llevar a cabo un estudio de las causas de la insatisfacción de los estudiantes con las áreas relacionadas con la organización de la enseñanza, el plan de estudios y el proceso de enseñanza-aprendizaje y poner en marcha acciones encaminadas a solucionar los problemas detectados, ya que las puntuaciones siguen manteniéndose bajas en estos aspectos.

Además de la información sobre las encuestas de satisfacción con el profesorado, con el programa formativo y con las prácticas de los estudiantes y con el programa formativo del profesorado, se incorpora información sobre la satisfacción del PAS.

En general, la satisfacción de los estudiantes con el profesorado y con las prácticas es elevada, con puntuaciones en torno a 4 (sobre 5) e incluso superiores en el caso de las prácticas. Igualmente, la satisfacción de los docentes con el Máster es elevada.

Por lo que se refiere al PAS (con respuestas genéricas referidas a los todos los grados y másteres que se imparten en la facultad) las encuestas muestran un nivel de satisfacción relativamente elevado, aunque llama la atención que las puntuaciones más bajas aparecen ante el ítem: "Se tienen en cuenta las sugerencias de mejora que apporto sobre aspectos de mi trabajo relacionados con los títulos del Centro". Esta cuestión debería estudiarse con más profundidad.

No se aporta información sobre empleadores ni tutores de prácticas externas. Debe iniciarse procedimientos para conocer la opinión sobre el título a estos agentes.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

La movilidad es muy escasa, aunque se justifica dadas las peculiaridades del Máster, la legislación vigente y que profesionaliza para trabajar en España.

No se aportan evidencias en el autoinforme de seguimiento acerca de la movilidad del profesorado.

Al tratarse de un Máster tan sujeto a la legislación española y con carácter profesionalizante es muy difícil establecer convenios de colaboración en el extranjero. Es importante destacar que tiene suficientes convenios de colaboración para garantizar la oferta de prácticas externas para los estudiantes admitidos en el Máster.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA PRESENTADO PARA EL PRÓXIMO PERIODO, EN SU CASO

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

Como se ha comentado, se están atendiendo parcialmente a las acciones que se especificaron en el anterior informe de renovación de la acreditación:

1. Mejorar la coordinación del título para evitar solapamientos. Se indicó que esto debía realizarse mediante la reducción del número de profesores y una evaluación más coordinada. Ambos criterios se han cumplido, si bien la docencia sigue estando fragmentada y los resultados de las encuestas de satisfacción de los estudiantes se deben analizar para proponer mejoras.
2. La evaluación de competencias se ha mejorado, todas las asignaturas tienen en la actualidad dos sistemas de evaluación. Sin embargo, el porcentaje de evaluación es siempre mayor en el aspecto conceptual (examen) y algunas fichas de asignatura tienen deficiencias ya que no indican el tipo de examen y/o el porcentaje de nota correspondiente a cada componente. No hay información de las fichas de TFM y Prácticas.
3. Se ha aumentado la presencialidad en Prácticas I y II y se ha activado una comisión de prácticas. Se sigue trabajando para incrementar el número de convenios de prácticas.
4. Se han planteado mejoras en los horarios, pero los estudiantes siguen teniendo franjas de mañana y tarde, este aspecto no puede considerarse conseguido.

Se debe seguir trabajando en los siguientes aspectos:

- a) Mejorar la armonización de horarios.
- b) Aumentar de los créditos impartidos por cada profesor, reduciendo todavía más el profesorado del máster.
- c) Poner en marcha acciones que analicen adecuadamente las razones de la baja satisfacción de los estudiantes y que permitan corregir este problema en el futuro.
- d) Mejorar en la coordinación del máster, especialmente en la coordinación dentro de cada asignatura.

En cuanto al plan de mejoras se debe incluir en los futuros informes de autoevaluación la temporalización de las mejoras y su grado de consecución, indicando los indicadores que demuestran su adecuada consecución.

Firmado:



Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones